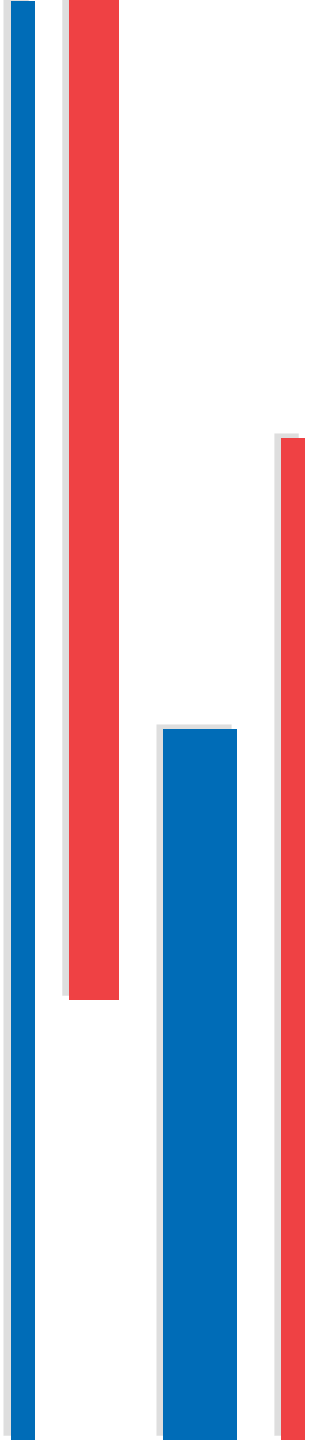




Reajuste general de remuneraciones, aguinaldos y otros beneficios

Noviembre 2017



Dirección de
Presupuestos

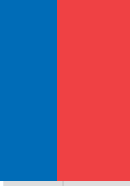
Gobierno de Chile



1. Protocolo de Acuerdo entre la MSP y Gobierno
2. Reajuste general de remuneraciones
3. Reajuste de remuneraciones mínimas
4. Aguinaldos y bonos del sector activo
5. Bono especial 2017
6. Beneficios del sector pasivo
7. Otras materias incluidas en el proyecto
8. Informe Financiero del proyecto



1. Protocolo de Acuerdo entre la Mesa del Sector Público y el Gobierno



- El 27 de noviembre del 2017, el Gobierno, representado por el Ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre y la Ministra del Trabajo y Previsión Social, Alejandra Krauss, y las organizaciones gremiales del sector público, lideradas por Bárbara Figueroa, Presidenta Nacional de la CUT, firmaron un protocolo de acuerdo en materias de reajuste y bonificaciones.
- Este protocolo fue firmado por 13 gremios del sector público.: ANEF, ASEMUCH, CONFENATS, FENTESS, AJUNJI, FENFUSSAP, CONFEMUCH, FENAFUCH, FENAFUECH, ANTUE, FENATS Unitaria, FENATS Nacional y FAUECH.
- El presente proyecto de Ley incluye las materias acordadas en este protocolo.



2. Reajuste General de Remuneraciones



- Reajuste general de remuneraciones de 2,5% nominal a partir del 1° de diciembre, beneficiando a un total de 719.867 funcionarios:
- Además del reajuste de remuneraciones, se reajustan las subvenciones escolares en el mismo guarismo.
- Este reajuste general implica un costo de \$31.385 millones para el año 2017 (correspondiente al mes de diciembre); y \$394.810 millones el año 2018 (efecto año completo).



3. Reajuste de remuneraciones mínimas

- Reajuste de las remuneraciones brutas mínimas mensuales a las que se refiere el artículo 21 de la Ley N°19.429, en un 3,2% nominal, a contar del 1° de enero de 2018.

ESTAMENTO	MONTO VIGENTE (en \$)	MONTO 2018 (en \$)
AUXILIAR	\$358.174.-	\$369.636.-
ADMINISTRATIVO	\$398.613.-	\$411.369.-
TÉCNICO	\$424.032.-	\$437.601.-

- Este aumento tiene un costo de \$1.912 millones adicionales para el año 2018 y beneficia a un total de 39.438 funcionarios.

4. Aguinaldos y bonos del sector activo

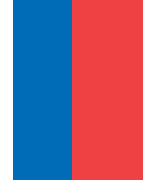
- Aguinaldo de Navidad:

MONTOS (en \$)	TRAMO
\$54.393.-	Para los trabajadores que tengan una remuneración líquida igual o inferior a \$726.772
\$28.772.-	Para los trabajadores que tengan una remuneración líquida superior a \$726.772 y una remuneración bruta igual o inferior a \$2.406.689.

- Aguinaldo de Fiestas Patrias:

MONTOS (en \$)	TRAMOS
\$70.035.-	Para los trabajadores que tengan una remuneración líquida igual o inferior a \$726.772
\$48.616.-	Para los trabajadores que tengan una remuneración líquida superior a \$726.772 y una remuneración bruta igual o inferior a \$2.406.689.

4. Aguinaldos y bonos del sector activo



- Bono de Escolaridad:

MONTO (en \$)	A PAGAR EN 2 CUOTAS
\$68.110.-	\$34.055.- marzo 2018
	\$34.055.- junio 2018

- Bono de adicional de escolaridad:

REMUNERACIÓN LÍQUIDA IGUAL O INFERIOR A (en \$):	MONTO (en \$)
\$726.772.-	\$28.772.-

- Aporte para Servicios de Bienestar:
 - Fija el monto del aporte para Servicios de Bienestar a que se refieren los artículos 23 del decreto ley N°249, de 1974; y artículo 13 de la ley N°19.553, por las sumas de **\$118.650.-** y **\$11.865.-**, respectivamente.



4. Aguinaldos y bonos del sector activo

- Bono de Vacaciones:

REMUNERACIÓN EN NOVIEMBRE 2017 (en \$)	MONTO (en \$)
Igual o inferior a \$726.772.- líquidos	\$110.117.-
Superior a \$726.772.- líquidos y que no exceda remuneración bruta de \$2.406.689.-	\$77.082.-

5. Bono especial 2017

- El proyecto de Ley considera un bono especial a pagarse en diciembre de 2017, con los siguientes montos:

BENEFICIARIOS	MONTOS (en \$)
Trabajadores cuya remuneración líquida que le corresponda percibir en el mes de noviembre de 2017 sea igual o inferior a \$660.000.-	\$170.000.-
Trabajadores cuya remuneración líquida supere los \$660.000.- y su remuneración bruta no exceda de \$2.403.687.-	\$85.000.-

- Esta bonificación beneficia a un total de 980.000 personas y tiene un costo estimado de \$131.494 millones.

6. Beneficios del sector pasivo



- Se otorgan beneficios al sector pasivo correspondiente a pensionados, estos son:
 - Bono de Invierno por un total de \$60.668.
 - Aguinaldo de Fiestas Patrias por un total de \$18.874 y un incremento adicional de \$9.683 por carga familiar.
 - Aguinaldo de Navidad por un total de \$21.639 y un incremento adicional de \$12.256 por carga familiar.
- Estos beneficios tienen un costo total de \$161.888 millones para el año 2018.



6. Otras materias incluidas en el Proyecto de Ley



1. Se amplía la cobertura para proporcionar alimentación a los funcionarios que laboren en la dirección de los Servicios de Salud.
2. Se otorga “Bono de Desempeño Laboral” al personal Asistente de la Educación.
3. Se extiende vigencia hasta el año 2025 de la Ley N°20.964, que otorga Bonificación por Retiro Voluntario al Personal Asistente de la Educación.
4. Se otorga asignación por desempeño en condiciones difíciles al personal Asistente de la Educación
5. Se extiende para el año 2018 el pago de la asignación extraordinaria para los funcionarios públicos de la Región de Atacama.
6. Se extiende para el año 2018 el pago del Bono para personal de menores rentas que se desempeña en las zonas extremas del país.
7. Se aumenta el porcentaje de Asignación de Zona de la comuna de Hualaihué.



6. Otras materias del Proyecto de Ley



8. Se actualizan los valores del bono que se otorga a los Asistentes de la Educación, del artículo 59 de la ley N°20.883
9. Se permite que la Administración del Fondo para la Bonificación por Retiro Voluntario de la Ley N°19.882, sea realizada por una entidad privada o por el Servicio de Tesorerías.
10. Se incrementa la bonificación especial no imponible establecida en el artículo 30 de la ley N°20.313 para la provincia de Chiloé.
11. Se incrementa la bonificación no imponible establecida en el artículo 3 de la ley N°20.198 para la provincia de Chiloé.
12. Se incrementa la bonificación para los funcionarios afectos al artículo 13 de la ley N°20.212 de la provincia de Chiloé.



6. Otras materias del Proyecto de Ley



13. Se crea Asignación Especial para los profesionales funcionarios regidos por la ley N°15.076, del Servicio Médico Legal.
14. Se incrementa en un total de 270 cargos, las plantas de personal de Gendarmería de Chile.
15. Se extiende la cobertura del otorgamiento del componente base e institucional del bono de modernización del Poder Judicial.
16. Se establece asignación por desempeño de funciones críticas para la Subsecretaría de Derechos Humanos para el años 2017.
17. Se transforman cargos de Jefe de Servicios Clínicos en los Servicios de Salud Talcahuano y Metropolitano Sur Oriente en horas de la ley N°19.664.
18. Se faculta para que el estudio actuarial de sustentabilidad del Fondo de Reserva de Pensiones sea realizado por privados u organismos públicos.



6. Otras materias del Proyecto de Ley



19. Se crea cargo directivo de Jefe de División en la Planta de Personal de la Superintendencia de Servicios Sanitarios.
20. Se crea cargo directivo de Jefe de División en la Planta de Personal del Ministerio del Medio Ambiente.
21. Se crea la División de Gobierno Digital en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República.
22. Se amplía el Plan Piloto de Teletrabajo en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial.
23. Se faculta a la Directora o Director del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género para crear un Plan Piloto de Teletrabajo.
24. Se modifican requisitos de ingreso y promoción para la planta de personal de la Subsecretaría de Previsión Social.
25. Se establecen condiciones para integrar personas jurídicas sin fines de lucro en representación del Presidente de la República y normas de probidad.



6. Otras materias del Proyecto de Ley



- 26. Establece que el Ministerio de Educación y de Hacienda, fijarán los objetivos de gestión de los Servicios Locales de Educación Pública.
- 27. Se establece dictación de normativas internas que regulen la aplicación de las directrices institucionales en materias de cese de funciones.
- 28. Se modifican requisitos de ingreso y promoción a los cargos de profesionales de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias y de la Subsecretaría de Agricultura.
- 29. Se establecen modificaciones a la ley sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado.
- 30. Se establece la obligación de requerir a la COMPIN la evaluación de la irrecuperabilidad de salud de los funcionarios para efectos de aplicación de causal de cese de funciones por declaración de vacancia del cargo.



6. Informe Financiero del Proyecto de Ley

El costo que importará la ejecución de este Proyecto de Ley es de \$218.919.- millones el año 2017 y de \$793.666.- millones el año 2018.

COSTO FISCAL	MILLONES DE \$
1. COSTO FISCAL AÑO 2017	218.919
· Reajuste Remuneraciones y Subvenciones	31.385
· Aguinaldo de Navidad Sector Activo	44.083
· Aporte a las Universidades Estatales	4.115
· Bono de Desempeño Laboral para los Asistentes de la Educación, cuota 1/2	7.581
· Asignación por Función Crítica para Subsecretaría de Derechos Humanos	201
· Asignación Especial para el personal del Servicio Médico Legal	60
· Bono especial, establecido en el artículo 68	131.494
2. COSTO FISCAL AÑO 2018	793.666
· Reajuste Remuneraciones y Subvenciones	394.810
· Aguinaldo de Fiestas Patrias Sector Activo	60.888
· Bono de Escolaridad Normal	35.086
· Bono de Escolaridad Adicional	7.746
· Aporte a Bienestar	839
· Bono de Vacaciones Sector Activo	95.963
· Bono Invierno Sector Pasivo	72.108
· Aguinaldo de Fiestas Patrias Sector Pasivo	41.553
· Aguinaldo de Navidad Sector Pasivo	48.227
· Bonificación Extraordinaria Enfermera - Matrona Ley 19.536	6.887
· Incremento de Ingresos Mínimos, Ley N°19.429	1.912
· Asignación Especial para el personal del Servicio Médico Legal	714
· Extensión de vigencia de Bono Anual para personal de zonas extremas, art. 44 Ley N°20.883	3.546
· Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles para los Asistentes de la Educación	10.760
· Bono de Desempeño Laboral para los Asistentes de la Educación, cuota 2/2	7.581
· Ampliación de cobertura del beneficio de alimentación para funcionarios de SNSS	3.012
· Incremento asignación zona comuna Hualaihué	200
· Incremento de bonificación de zona extrema de Chiloé (artículos 54,55 y 66)	663
· Extensión del Bono para personal de la Región de Atacama. Ley N°20.924	1.169
· Actualización de valores del Bono de Asistentes de la Educación, art.59, Ley N°20.883	2
COSTO TOTAL EN MM\$	1.012.585